Administración de Justicia TV.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BERGA (BARCELONA)

En méritos de expediente de jurisdio-ción voluntaria sobre convocatoria de Jun-ta general extraordinaria de accionistas de la entidad «Carbones Pedraforca, Sode la entidad «Carbones Pedraforca, So-ciedad Anónima», instudo por don Ramón Noguera Casadesús y don Rosendo Mon-traveta Torner, en su calidad de socios ac-cionistas de la misma, y en virtud de lo acordado en auto de esta fecha, se convo-ca Junta general extraordinaria de accio-nistas de la mencionada Sociedad mercan-ti "Carbones Bedraforca". S. An domisinistas de la mencionada Sociedad mercantil «Carbones Pedraforca, S. A.», domiciliada en Berga, paseo de la Paz, número 3, la que se celebrará, en primera convocatoria, el día 17 de noviembre próximo, a las once horas, y en segunda convocatoria, el siguiente día 18 de los propios mes y año, y a la misma hora, en el local social, y la que será presidida por el Presidente de dicha Sociedad, don Jorge Bartrons Salvans, y versará sobre el siguiente

Orden del dia

- 1.º Hacer constar el desembolso efectivo del valor nominal de las acciones de la Compañía, según el estado de tal des-embolso en la fecha de celebración de la Junta y demás particulares pertinentes a este extremo.
- 2.º Revisión, ratificación, suspensión o anulación, según proceda, de los acuerdos de las Junta generales de accionistas celebradas en 1 de marzo, 31 de mayo y 28 de junio, todos del corriente año, y de los acuerdos del Consejo de Adminitración adoptado hata la celebración de la Junta.
- 3.º Nombramiento de nuevo Gerente, si procede.
- 4.º Nombramiento de Apoderado con amplias facultades para representar y di-rigir a la Compañía, designación y antefirma que deba ostentar y asignación de sueldo o remuneración.
- 5.º Nombramiento de nuevo Secretarlo, si procede.
- 6.º Ratificación, aprobación o reproba-ción de la actuación de las personas nom-bradas para formar el Consejo de Admi-nistración en el documento de 6 de febrenistración en el documento de 6 de febrero, ratificado en las Juntas generales de 1 de marzo y 31 de mayo, todos del corriente año, y de don Juan Noguera Sala y don Alfredo García Ruiz en cada una, todas y cualquiera calidad en que hubieren obrado en nombre, representación o interés de la Sociedad, y ratificación, aprobación o repobación, en su caso, de todos cuantos actos y contratos en nombre o representación de la Sociedad hubiere realizado cualquiera de dichas personas y el Consejo de Administración, así como el Presidente. Presidente.
- 7.º Designación de una o más personas para ejercitar las acciones procedentes en cualquier jurisdicción, a fin de conseguir el cumplimiento del convenio celebrado y suscrito en 27 de enero del corriente año. en la parte que se halla pendiente de tal cumplimiento.
- 8.º Des'anación de la persona o personas que conjunta o separadamente puedan o deban llevar a efecto los acuerdos que

se tomaren en la Junta general extraordinaria que solicitan.

Dado en Berga a 16 de octubre de 1961. El Juez de Primera Instancia (llegible).— El Secretario (llegible).—1.386.

BETANZOS

Don Guillermo Nodar Porto, Juez de Primera Instancia en funciones de la ciudad y partido de Be**tanzos.**

Hago público: Que ante este Juzgado, y con el número 91 de 1961, a instancia de don José Pérez Mendaña, se tramita pro-cedimiento judicial sumario del artículo codimiento judiciaj sumario dei articulo 131 de la Ley Hipotecaria contra los convuges don César Dans Gonzalez y doña Manuei Sanchez Rocha, vecinos de Curtis, en reciamación de préstamo con hipoteca voluntaria, constituida sobre la finca y demás antecedentes que se relacionan en el edicto de este Juzgado de fecha 10 de agosto pasado, publicado en el «Boletín Oficia] del Estado» número 218, fecha 12 de septiembre último, página 13321, y en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 212, fecha 15 de septiembre, pigina 1167, y fijados en los tablones de anuncios de este Juzgado, Ayuntamiento de Curtis y sitio donde radica la finca.

Por resolución de hoy, habiéndose declarado desierta la primera subasta alli anunciada, y no conviniendo la adjudicación

rado desierta la primera subasta alli anunciada, y no conviniendo la adjudicación del inmueble a la parte acreedora, de conformidad con lo dispuesto en la regla undécima del mentado artículo 131 de la Ley Hipotedaria, se acordó sacar a pública subasta, por segunda vez y térmno de veinte dias, la referida finca reseñada en el edicto aludido, con las advertencias y condiciones mencionadas en los repetidos edictos, excepto lo siguiente:

El remate tendrá jugar en la Sala

1. El remate tendra lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a la hora de doce del día 29 de noviembre próximo.
2. El tipo de subasta es el 75 por 100 de la primera, o sea el de 225.000 pesetas, debiendo consignarse el 10 por 100 afectivo de este tipo para tomar parte en la li-

Dado en Betanzos a 18 de octubre de 1961.—El Juez, Guillermo Nodar.—El Se-cretario, P. S., Ramon Isasi.—8.065.

Don Guillermo Nodar Porto, Juez de Primera Instancia en funciones de la ciudad y partido de Betanzos.

Hago público: Que ante este Juzgado, y con el número 92 de 1961, a instancia de don José Pérez Mendaña, se tramita prodon José Pérez Mendaña, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo
131 de la Ley Hipotecaria contra los cónyuges don César Dans González y doña
Manuel Sánchez Rocha, vecinos de Curtis, en reclamación de préstamo con hipoteca voluntaria, constituida sobre la finca
y demás antecedentes que se relacionan
en el edicto de este Juzgado fecha 10 de
agosto pasado, publicado en el «Boletín
Oficial del Estado» número 200, fecha 22
de agosto, página 12362, y en el «Boletín
Oficial» de la provincia número 212, fecha 15 de septiembre, página 1167, y fijados en los tablones de anuncios de este
Juzgado, Ayuntamiento de Curtis y sitio
donde radica la finca.

Por resolución de hoy, de conformidad con lo dispuesto en la regla undécima del mentaco artículo 131, se acordo sacar a publica subasta, por segunda vez y término de veinte dias, la referida finca reseñada en los edictos aludidos, con las adverten-cias y condiciones en ellos mencionadas, excepto las siguientes:

1. El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las trece ho-ras del dia 29 de noviembre próximo. 2. El tipo de subasta es el 75 por 100 de

la primera, o sea el de 375.000 pesetas, de-biendo consignarse el 10 por 100 efectivo de este tipo para tomar parte en la licitación

Dado en Betanzos a 18 de octubre de 1961.—El Juez, Guillermo Nodar.—El Se-cretario, P. S., Ramón Isasi.—8.064.

MADRID

En virtud de providencia dictada en el dia de hoy por el señor Juez de Primera Instancia del número 6 de los de esta capital, don José Maria Salcedo Ortega, en los autos de julcio ejecutivo sumario promovidos por el Procurador señor Reyholds, movicos por el Frocurador senor Reynolds, en nombre de doña Ernesta, doña Eulalia y doña Maria Guzmán Garrido y don Alfredo y don Fernando Girbal y Lerdo de Tejada, contra don Alberto Dalmacio Fernández-Luengo y Sánchez-Isasia, conocido por Alberto Fernández Sánchez, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en público cibatos y contra en pago de pesetas, se saca a la venta en público cibatos y nor estracar a contra co blica subasta y por primera vez la siguiente finca:

te finca:

Urbana.—Piso terecero de la casa señalada con el número 3 de la calle de Ralmundo Fernández Villaverde, de esta capital. Linda por su fachada, al Sur, con la cittda calle, llamada también paseo de Ronda por la derecha, al Este, y por la izquierda, al Oeste, con resto de la finca de procedencia, y por la espalda, al Norte, con un solar de doña Ursula Plaza y con patio de luces por abajo, con el piso segundo, y por arriba, con el piso cuarto. Mide ciento veintitrés metros dieciséis centimetros cuadrados. Tiene asignado un coeficiente en el total valor de la casa del doce por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, al folio 36 del libro 1,512 del archivo, 438 de la sección segunda, finca número 10.373, inscripción prida, finca número 10.373, inscripción pri-

da, finca número 10.373, inscripción primera,
Para cuyo remate, que se celebrará en
la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en
la calle del General Castaños, número
uno, de esta capital, se ha señalado el dia
6 de diciembre del corriente año, a las
once de su mañana, haciéndose constar
que dicha finca sale a subasta por primera vez en la suma de cuatrocientas mil
pesetas, en que ha sido fijada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo;
que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores una cantidad
igual, por lo menos, al diez por ciento del
mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del
Registro, a que se refiere la regla cuarta,
están de manificato en la Secretaría; que
se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas
o gravámenes anteriores y los preferentes,
si los hublere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematonte los acepta y quela subrogado en las responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del re-

describarse a su extración el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boleti» Oficial del Estado» y en el de esta provincia, así como su fijación en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzzado, a 13 de octubre de 1961.—El Juez. José Maria Salcedo.

El Secretario (ilegible).—8.030.

En virtud de lo acordado en providencia

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el liustrisimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodriguz de Valcárrel, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 21 de esta capital, en los autos de secuestro promovidos por el Banco Mipotecario de España contra con Juan Valero Ibáñez, hoy don Emilio Casado Salas, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por primera vez:

En Madrid (Hilarión Eslava, número 58, piso primero B, centro). Consta de vestibulo, pasillo de distribución, cuatro domitorios, comedor, cuarto de estar, cocina esmaltada, cuarto de baño, cuarto de aseo con cucha y despensa. Tiene doble acceso con una puerta principal al vestibulo y puerta de servicio a la cocina. Tiene su entrada enfrente de la escalera y con arregio a ella linda a la izquierda, entrando, en línea quebrada con ángulos rectos, con el piso A, chafán; derecha, entrando, en línea quebrada de ángulo recto, con patio de la casa y piso C, derecha; fondo, entrando, con calle de Hilarión Eslava, en una longitud de 15 metros 70 centímetros, y al frente, en línea quebrada de ángulos rectos, con piso A, escalera, patio de la casa y piso C. Ocupa una superficie de 104 metros 97 decimetros cuadrados, y le es anejo un cuarto trastero, número dos, situado en la planta de-sótanos, con una extensión de cuatro metros 50 decimetros cuadrados, Corresponde a ese piso una participación equivalente al 4.25 con una extensión de cuatro metros 50 de-cimetros cuadrados. Corresponde a ese pi-so una participación equivalente al 4.25 por 100 en los elementos comunes de la iotalidad del inmueble, y con arregio a ella votará su titular en la Junta de con-dueños y pagará los gastos de la comuni-dad de propietarios, con excepción de los que originen el ascenso y el montacargas, a las cuales contribuirá con una cuota de cinro enteros 60 centésimas de otro entre 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Occidente, de Madrid, al to-mo 1.417, libro 499, sección primera, folio 171, finca número 14.998, inscripción se-gunda.

gunda.

La referida subasta tendrá lugar en la
Sala Aud'encia de este Juzzaco, sito en
la casa número uno de la calle del General Castaños, el día 7 de diciembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes

condiciones:

1.ª Servira de tipo para la subasta la cantidad de ciento veinticuatro mil pesetas, fijada a tales fines en la escritura de préstamo origen de los autos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. 1.ª Servira de tipo para la subasta la

mitidas.

mitidos.

3.ª Los títulos, sublidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaria, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin altrematica de la conformación de la co tadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, a; crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que e; rematante los acenta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 19 de octubre de 1961. para su publicación con quince días hábiles, por lo menos, de antelación al señaones, por lo menos, de antenación al sena-lano para la subasta en el «Boletin Oficial del Estado».—El Secretario, H. Barcolo-mé.—Visto bueno: El Juez de Primera Ins-tancia, Carlos de la Cuesta.—4.821.

El Juzgado de Primera Instancia núme

El Juzgado de Primera Instancia número 22 de Madrid tramita autos de secuestro y posesión interina de una finca hipotecada a la seguridad de un préstamo de sesenta y cinco mil pesetas de primcipal, intereses y costas, a instancia del Banco Hipotecario de España contra dona Carmen Greciano Rodríguez, en los cuales se na acordado la venta en pública subasta, nor primera vez, término de quince días, de la siguiente fanca:

En Galapagar.—Una casa, destinada la planta baja a tienda y la baja a vivienda, dígo la alta a vivienda, con varias habitaciones, con frente o fachada a la carretera nueva de Galapagar, al sitio de la Navata, construída sobre una parcela de terreno que tiene los siguientes linderos: Al frente o Este, en linea de cuarenta y cinco metros, con la carretera nueva: por la derecha, o Norte, en linea de cincuenta y nueve metros, con fineas de Jacinto Alberquillas Alonso, en linea de cuarenta y cuatro metros, y con don Teodoro Domingo González de Segovia, de quince metros; por la izquierda, o Sur, en linea de sesenta metros, con el río Guadarrama, y mingo Gonzalez de Segovia de quince metros; por la izquierda, o Sur, en linea de sesenta metros, con el río Guadarrama, y por el fondo, u Oeste, en línea de velntidos metros con fincas de don Jacinto Alberquilla Alonso. Dentro de los expresados línderos se comprende una superficie de mil trescientos noventa y ocho metros cuadrados, de los que la edificación ocupa ochenta y tres metros sesenta y cuatro desimetros cuadrados, estando el resto destinado a fardin.

v cuatro decimetros cuacrados, estando el resto destinado a jardín.
Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Escorial, en el tomo 659, libro 43 del Ayuntamiento de Galapagar, follo 203 vuetto, finca número 2,145, inscripción segunda

gunda.

gunda.

Para el acto del remate, oue tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y simultaneamente en el de laual clase de San Lorenzo del Escorial, el día 30 de noviembre próximo, a las once horas, se establecen las siguientes condiciones:

1.ª Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de ciento treinta mil pesetas: no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo. 2.ª Para tomar parte en la subasta de-

berán consignar previamente los licitado-res el 10 por 100 efectivo del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admi-

tidos.

3.º Se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de igual clase de San Lorenzo del Escorial.

4.º Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos respectantes.

matan'es

5.3 La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

6.4 Los títulos de las fincas, sublidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros 7.2 Los cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crécito del actor contiuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acenta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. precio del remate.

Madrid 17 de octubre de 1961.—El Juez, Francisco G. Rosado.—El Secretario, An-tonio Sanz Dranguet.—4,822.

REQUISITORIAS

ante intercibimiento de ser declarados rebeides y de incurrir en las demás responsabilidades iegales de no presenta-se los procesados que a continuación se expresan en el placo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Jusado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargandose a todas las autoridades y agentes de la Policia Indicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos poniendolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arregio a los articulos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Griminal

Juzgados Militares

GIL HERRERA, Juan; hijo de Juan y de Ana, natural de Algeeiras (Cadiz), de de Ana, natural de Algedras (Cudiz), de veinticuatro años de edad, agricultor, estatura 1.670 metros, cuya última residencia y domicilio conocido es Sevilla, carretera Amarilla, casilla de Peones camineros, o carretera de Su Eminencia, casilla de la Confederación; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 18 para su destino a Cuerpo: comparecerá dentro del plazo de treinta dias en el Juzgado Eventual de la mencionada Caja de Recluta, ante el Juzz instructor. Comandante de Infantería don Federico Margalef Moyano, con destino en la citada Caja de Recluta, en el local de la misma, avenida Gómez Ulla (carretera del Parque Genovés, en Cádiz.—4.088.

Juzgados civiles

ALVAREZ PLASENCIA, Ramón; de cuarenta y dos años de edad, natural de Madrid, hijo de Anacleto y María, casado con Asunción Benítez Gutiérrez, del comercio, cuyo último domicilio fué en Las Palmas de Gran Canaria, calle León y Castillo, núm. 94: procesado en sumario 39 de 1961, por infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950 y otros; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guia de Gran Canaria.—4.080.

ANULACIONES

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción de San Feliu el Juzgaco de Instrucción de San Feild de Llobregat deja sin efecto las requisi-torias refativas al procesado en sumarlo 316 de 1945, sobre usurpación de funcio-nes, Pedro Mitjavila Barberá.—4.086.

El Juzgado de Instrucción número uno de Granada deja sin efecto las recuisito-rias referentes al procesado en causa 275 de 1960, Manuel Guerrero Guerrero.-4.079.

El Juzgado de Instrucción número nuele de Barcelona anula las requisitorlas relativas al procesado en sumario 497 de 1961, sobre robos, Eriberto Martínez Pacheco.—4.078.

EDICTOS

Juzgados Civiles

Por tenerio acordado en providencia de esta fecha, dictada en el ramo separado de responsabilidades civiles dimanante del sumarlo tramitado con el número 96 de 1952, por el delito de fulsedad, por el presente se cita de comparecencia anta el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián y su partido dentro del termino de diez dias, al objeto de practicar una diligencia, a la procesada Cristina Guerrero Navarrete, mayor de edad, últimamente vecina de Madrid, Atocha, 31, bajo los apercibimientos consiguientes si no lo verifica. rifica.

Dado en San Sebastián a 14 de octubre de 1961.—El Juez (llegible).—El Secreta-rio (llegible).—(4.070.)